POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Política Pública obedece la participación ciudadana del Estado, atentos a lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; toda vez que mediante la participación ciudadana de los diversos sectores sociales, recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, mismas que fueron incorporadas al Plan Estatal de Desarrollo, en los diversos foros temáticos convocados por las diferentes Secretarías y Dependencias de la administración pública del Gobierno de la Nueva Visión.

Atentos a que dicha participación es la base de un nuevo pacto social, que expresa la diversidad de la sociedad mexicana, la cual propicia la interacción directa de la ciudadanía con los poderes del Estado y los órganos de Gobierno en todos los ámbitos para la gestión y la toma de decisiones a efecto de lograr el desarrollo integral sustentable, como lo dispone el artículo 2 inciso E) de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, las acciones que el Estado o poder público realiza para atender las necesidades de población, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes o servicios públicos, se encuentran contempladas en el Plan Estatal de
Desarrollo 2013-2018.
Como bien lo refiere el Plan en cita, la dinámica de la sociedad morelense cada vez más demandante y participativa, exige al gobierno que se conduzca con austeridad, transparencia y eficiencia en la aplicación del gasto público, aspectos que coadyuvan a una adecuada rendición de cuentas por parte de los servidores públicos y al combate a la corrupción, así como al fortalecimiento de las finanzas públicas y la gobernabilidad; es por ello que la actual administración consciente de los grandes retos que enfrenta el estado, está comprometida en responder a la confianza de la población bajo la Nueva Visión de Morelos, a través de la cual se garantizará que el ejercicio de la gestión pública se realizará en un marco de respeto al Estado de Derecho, rindiendo cuentas claras y confiables, sometiéndose en todo momento al escrutinio y evaluación por parte de la sociedad, mediante la implementación de herramientas que impulsen la

Participación ciudadana.
La transparencia y la rendición de cuentas significan un compromiso con cambios institucionales que siembren para el futuro instituciones y leyes que permitan a la sociedad una mayor participación en la discusión pública sobre las prioridades del gasto estatal. Asimismo, permite un mejor conocimiento de la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos y del desempeño de las instituciones, ofrece mejores oportunidades para una vigilancia social del gasto y establece las bases para una mejor cultura presupuestaria por parte de los ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, tiene como premisa básica lograr y mantener la disciplina en las finanzas públicas. Bajo este contexto, la política del gasto se estructura a partir de la estrategia de seguridad, reconciliación y paz social, específicamente en lo

relativo a lograr un Gobierno Efectivo y Participativo, que mediante la operación institucional en red y con objetivos claros, será capaz de desarrollar acciones concertadas con una oportuna rendición de cuentas y optimización en el uso de los recursos.

Ahora bien, para el tema de Austeridad, el Plan Estatal de Desarrollo contempla lo siguiente:

Objetivo estratégico:
5.8. Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las Dependencias.

Estrategia
5.8.1. Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para eficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

Líneas de acción

5.8.1.1. Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado.
5.8.1.2. Lograr que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria.
5.8.1.4. Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros.
5.8.1.5. Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.
5.8.1.6. Simplificar los procesos y servicios de atención ciudadana del Poder Ejecutivo.
5.8.1.7. Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Pública Central.
5.8.1.8. Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, de información y comunicación para un Gobierno en Red.
5.8.1.9 Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.
5.8.1.10. Identificar y valuar los bienes del estado para incrementar de forma sustentada el patrimonio.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado concierta acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación, llevando el foro de consulta ciudadana para fortalecer el proceso de Planeación para el Desarrollo en beneficio